Comunicado

Por medio de la presente, se informa a la entidad que, debido a la cercanía existente entre nuestro negocio y sus instalaciones, no es necesario contar con ni utilizar vehículos para la cadena de frío durante el transporte de los productos. La corta distancia permite realizar el traslado de manera inmediata, manteniendo las condiciones requeridas para preservar la calidad e inocuidad de los productos. En consecuencia, consideramos que esta modalidad de transporte es suficiente para garantizar el cumplimiento de las condiciones necesarias.

Atentamente,